

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA N° 03

EVALUACIÓN FINAL, RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO
Selección Directa N° 001-2024-PEJEP-PJ-BID

“SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA EXISTENTE EN EL PODER JUDICIAL Y SU INTEGRACIÓN CON EL NUEVO SISTEMA DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO”

En Lima, el día 01 de octubre 2024, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación con el propósito de llevar a cabo los actos correspondientes para el proceso de Selección Directa N° 001-2024-PEJEP-PJ-BID- “SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA EXISTENTE EN EL PODER JUDICIAL Y SU INTEGRACIÓN CON EL NUEVO SISTEMA DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO”– en el marco del Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú”, designados mediante Resolución Administrativa N° 000024-2024-PEJEP-PJ, de fecha 25 de setiembre 2024; conformado por los siguientes miembros:

- Yoel Kereli Coronel Araujo - Primer Miembro Titular (Presidente)
- Mariela Dávila Díaz - Segundo Miembro Titular
- Alfonso Herminio Gerónimo Vásquez - Tercer Miembro Titular

Por otro lado, con fecha 30 de setiembre del 2024, se invitó a la firma consultora BORN2CODE SOFTWARE LABS SL, a participar en la reunión de negociación del contrato, encontrándose presente el Señor Joaquín Martín Francisco Representante Legal de la consultora.

Antecedentes:

1. Con fecha 28 de setiembre del 2024, la firma consultora BORN2CODE SOFTWARE LABS SL, presenta su propuesta técnica-financiera en marco de la Selección Directa N° 001-2024-PEJEP-PJ-BID.
2. El 01 de octubre del 2024, se llevó a cabo la reunión de negociación de contrato con el representante legal de la firma consultora BORN2CODE SOFTWARE LABS SL, suscribiéndose como resultado de esta el Acta de Negociación, siendo que como resultado de ello se concluyó que el Precio del Contrato es: US\$ 36,425.59 dólares americanos: incluye impuestos indirectos nacionales.

El monto de los impuestos indirectos nacionales correspondientes al IGV es de US\$ 5,556.45 dólares americanos.

Por otro lado, de acuerdo con su condición de empresa no domiciliada en el Perú, la Unidad de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial, deberá retener por concepto de Impuesto a la Renta el equivalente a US\$ 9,260.74 dólares americanos.

Los impuestos indirectos nacionales, aplicables en relación con este contrato por concepto de los servicios prestados por el Consultor, serán pagados por el Contratante en nombre del Consultor.

3. Adicionalmente se confirmó la participación del equipo clave propuesto.

Acuerdos

Por decisión unánime se acuerda lo siguiente:

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

1. Firmar y visar en señal de conformidad el Informe de Evaluación de Consultores.
2. Recomendar la adjudicación y suscripción de contrato a la firma consultora BORN2CODE SOFTWARE LABS SL, de nacionalidad española la cual cumple sustancialmente con lo establecido en la Solicitud de propuesta- TdR, cuyo monto total asciende a US\$ 36,425.59 dólares americanos
3. Por otro lado, se precisa que el presente proceso es un proceso Ex Ante, debiendo remitir al BID, el Informe Evaluación de Propuesta que incluye la evaluación Técnica, Económica, contrato negociado y Acta de Negociación, a fin de solicitar la No Objeción respectiva.
4. Solicitar al Especialista en Adquisiciones del Programa, realizar las coordinaciones administrativas correspondientes y publicar los resultados de presente proceso.

Se procedió a dar lectura a la presente Acta y no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribir la presente acta en señal de conformidad y no habiendo otros temas por tratar, se levantó la sesión.

Yonel Kereli Coronel Araujo
Primer Miembro Titular
(Presidente)

Mariela Davila Diaz Segundo
Miembro Titular

Alfonso Herminio Gerónimo
Vásquez
Tercer Miembro Titular